



NUEVA NORMATIVA DE ACCESO Y APARCAMIENTO

El acceso al Club es de derecho exclusivo para los socios y sus invitados como norma general. Todos los accesos funcionan mediante lector de la huella dactilar y lector de carnet.

ACCESO DE PEATONES

De uso obligatorio para los socios y no socios de a pie. Consta de dos vías con terminales biométricos con puertas oscilantes. **No está permitido el acceso del peatón por los carriles de entrada y salida de vehículos.**

ACCESO DE VEHÍCULOS

2 carriles para automóviles: **► VISITANTES Y SOCIOS** (también para visitantes en moto)

► EXCLUSIVO SOCIOS

1 carril específico y **exclusivo para motos y bicicletas de socios.**

SALIDA DE VEHÍCULOS: Carril único de salida con barrera que se acciona al detectar la presencia del vehículo.

ACCESO DE INVITADOS Y VISITANTES

Los invitados de los socios deben acceder **mediante invitación.**

► Cuando el **invitado accede con anterioridad al socio**, el socio deberá avisar telefónicamente al personal de la garita al Tel 93 4498512 para tramitar la descarga e impresión de la invitación.

► Si el **invitado acude con posterioridad al socio**, el socio habrá tramitado previamente la descarga e impresión de la invitación o bien a su llegada a la garita o por teléfono.

El invitado recibe un ticket que le acredita como tal.

La invitación de acceso al Club no da derecho al uso de las instalaciones deportivas.

Las invitaciones son computadas al socio a medida que se van produciendo. Cabe recordar que cada socio mayor de 16 años dispone de 12 invitaciones gratuitas al año.

Vehículos con varios ocupantes: El personal de accesos podrá comprobar, siempre y cuándo se estime oportuno, que todos los ocupantes de vehículos y motocicletas sean socios mediante la utilización de los **dispositivos inalámbricos de lectura de la huella digital.**

Los socios que utilicen el servicio de restauración del Club con sus invitados recuperarán informáticamente la invitación si así lo solicitan en el restaurante.

Familiares no socios que acompañen a niños: La huella dactilar de los socios menores de 14 años no abre las barreras de acceso de vehículos por lo que los familiares no socios que los acompañen a sus actividades deportivas de forma regular, deben acercarse a las oficinas para registrar su huella lo que les permitirá el acceso en los días y franjas horarias que correspondan. En el caso de que el acompañamiento sea esporádico el personal de las garitas dará el acceso directamente.

APARCAMIENTO

El aparcamiento del Club podrá ser gratuito (socios) o de pago (invitados / visitantes).

► APARCAMIENTO GRATUITO

El parking del Club es gratuito para los socios todos los días del año.

Los invitados de un socio a un banquete (boda, comunión, etc.) podrán aparcar de lunes a domingo en el Club de manera gratuita.

► APARCAMIENTO DE PAGO

De lunes a viernes los invitados de los socios y los visitantes podrán aparcar en el Club previo pago en efectivo de un ticket de 5 €, independientemente de su tiempo de permanencia.

Los invitados de los socios que acudan al restaurante de lunes a viernes y lo hagan en su automóvil, deberán abonar el ticket de parking aunque posteriormente les será devuelto dicho importe en el restaurante a la presentación del ticket.

Los sábados, domingos y festivos el parking es de uso exclusivo de los socios. Con carácter excepcional, los sábados por la noche los invitados que acudan al restaurante podrán acceder en su automóvil.

Para preservar el buen orden y la convivencia, es imperativo respetar las zonas específicas de aparcamiento tanto de coches, motocicletas y área para minusválidos. Por otra parte, no se permite la pernoctación de vehículos en las instalaciones del Club. En caso de incumplimiento se procederá al aviso preceptivo y, en caso de reincidencia, se informará al Comité de Disciplina del Club para su valoración.

CIERRE DEL CLUB

A partir de la hora de cierre del Club (1.00h) y hasta la hora de su próxima apertura (7.00h), todos sus accesos permanecerán cerrados.

Esta normativa, cuya finalidad no es otra que la de preservar los derechos de nuestros socios y velar por su bienestar, entrará en vigor a partir del día 10 de enero 2015.

La Junta Directiva

Diciembre 2014